



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
Resolución N° 04-2017-COESPE-AN

Oficio N° 01-TEN-COESPE-2017

Lima 18 de noviembre del 2017

Lic. Doris Cervantes Torres
Presidenta CEN 2017 – COESPE

Presente.-

Asunto: *Solicita al Comité Electoral Nacional elaborar el Reglamento de Elecciones del Proceso Electoral 2017*

Reciba un saludo cordial y a la vez comunicar que en la primera sesión de este Tribunal realizado el día de hoy, hemos tomado el siguiente acuerdo:

“Solicitar al CEN elaborar el Reglamento del Proceso Electoral 2017, considerando los plazos indicados en los artículos 7.05 y 7.09 del Estatuto COESPE. y se remita al TEN (artículo 2° de la parte resolutive de la Resolución N° 04-2017-COESPE-AN) para emitir opinión sobre la mejora correspondiente de ser el caso considerando las normas de procesos electorales y de manera conjunta solicitar su aprobación al órgano correspondiente en el más breve plazo”.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente por la atención que brinda el CEN al presente oficio, atentamente.

Presidenta: Firmado Mg. Violeta Alicia Nolberto Sifuentes.

Secretario: Firmado Lic. Raymundo Ismael Pillaca Ortega

Vocal: Firmado Mg. Juan Manuel Antón Pérez